OFC No.020-2026

Cartagena de Indias D.T. y C., 17 de julio del 2026.

Señor:
ALFREDO FABIÁN VUELTAS MOJICA
Consorcio Perseverar Deportivo Cartagena
Representante legal
Correo: consorciopreservardeportivo@gmail.com
Ciudad.
E. S. D.

Referencia: Contrato de obra No. 1375-2025 suscrito entre el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER y Consorcio Innovación y Deporte.

Asunto: Solicitud de prórroga por dos (02) meses del plazo de la ejecución del Contrato de Obra No. 1375-2025.

Respetado señor,

En calidad de representante legal del CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE, contratista del contrato en referencia, me permito solicitar formalmente a la interventoría una prórroga del plazo contractual de dos (02) meses teniendo en cuenta la presencia de circunstancias técnicas, logísticas y operativas que han incurrido durante la ejecución del proyecto y que han afectado los rendimientos y la programación inicialmente prevista, pese a las medidas implementadas por el contratista para mantener la continuidad de las actividades.

De acuerdo a lo anterior se expone lo siguiente.

1. **Restricciones para el transporte de materiales, equipos y elementos prefabricados.**

Durante el primer semestre de 2026 se presentaron restricciones temporales para la circulación de vehículos de carga pesada en la Vía al Mar y en los accesos a la ciudad de Cartagena, especialmente durante fines de semana festivos y jornadas electorales. Estas medidas limitaron la movilización y el ingreso oportuno de materiales,

maquinaria, equipos y elementos prefabricados requeridos para la ejecución del proyecto.

Como consecuencia de estas restricciones, varios proveedores se vieron obligados a reprogramar sus despachos y modificar los horarios inicialmente acordados para la entrega de suministros. Esta situación generó retrasos en el abastecimiento de los diferentes frentes de trabajo, afectó la continuidad de determinadas actividades, alteró la secuencia constructiva prevista e incidió directamente en los rendimientos y plazos establecidos en el cronograma contractual.

A continuación, se relacionan los periodos en los cuales se presentaron restricciones vehiculares y los días de afectación asociados:

Fechas de restricciones	Días de afectación
21/03/2026	
22/03/2026	
23/03/2026	2
2/04/2026	1
3/04/2026	1
1/05/2026	1
16/05/2026	
17/05/2026	
18/05/2026	2
6/06/2026	
7/06/2026	
8/06/2026	2
13/06/2026	
14/06/2026	
15/06/2026	2
27/06/2026	
28/06/2026	
29/06/2026	2
11/07/2026	
12/07/2026	
13/07/2026	2
TOTAL, DE DIAS	**15**

Tabla 1. Días perdido por restricciones vehiculares en puentes festivos en vía al Mar.

De acuerdo con la tabla anterior, se determinó una afectación acumulada equivalente a quince (15) días en la recepción y disponibilidad de materiales y equipos para la obra. Dentro de los periodos relacionados se encuentran días festivos de carácter

religioso, la conmemoración del Día del Trabajo y los correspondientes a la Semana Santa.

Es importante precisar que la afectación no se limitó exclusivamente a los días festivos. Las restricciones para vehículos de carga pesada iniciaban desde el sábado y coincidían parcialmente con la jornada laboral de las empresas suministradoras, reduciendo la posibilidad de realizar despachos y entregas durante ese día. Asimismo, los domingos, los proveedores de concreto, materiales de relleno, bordillos, tuberías y otros insumos requeridos para el proyecto no realizan despachos de manera habitual. A ello se sumaba la restricción o inactividad correspondiente al lunes festivo.

En consecuencia, por cada fin de semana festivo afectado se generó, en términos generales, una interrupción equivalente a dos (2) días efectivos de abastecimiento, durante los cuales no fue posible recibir oportunamente los materiales y equipos programados. Esta situación produjo acumulación y reprogramación de pedidos, afectó la disponibilidad de insumos al inicio de la semana siguiente y disminuyó el rendimiento de los frentes de trabajo dependientes de dichos suministros.

2. **Demoras en la fabricación, suministro y entrega de materiales y equipos especializados.**

Durante la ejecución del contrato se han presentado demoras en los procesos de fabricación, suministro y entrega de materiales, elementos prefabricados y equipos especializados requeridos para la culminación del proyecto.

Estas situaciones obedecen principalmente a los tiempos de producción establecidos por los proveedores, la alta demanda de determinados productos, la disponibilidad limitada de algunas referencias en el mercado y los procesos de importación requeridos para ciertos equipos. Entre los principales elementos afectados se encuentran los mástiles, luminarias y postes del sistema de iluminación; bordillos y prefabricadas en concreto; cerámicas para pisos y paredes; tuberías, y otros elementos fabricados o suministrados conforme a las especificaciones particulares del proyecto.

En varios casos, estos materiales y equipos no son productos de disponibilidad inmediata, debido a que requieren procesos previos de fabricación, programación de la producción, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y coordinación logística para su transporte y entrega en el sitio de la obra.

Por su parte, el CONSORCIO INNOVACIÓN Y DEPORTE ha realizado seguimiento permanente a las órdenes de compra y ha coordinado entregas parciales con los proveedores, con el propósito de mitigar las afectaciones y mantener activos los

diferentes frentes de trabajo. No obstante, los plazos de fabricación y suministro informados superan el tiempo restante del contrato vigente.

En consecuencia, esta situación constituye uno de los fundamentos técnicos de la presente solicitud de prórroga, toda vez que se requiere disponer de un plazo adicional para recibir, instalar, probar y verificar los materiales y equipos pendientes, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta puesta en funcionamiento de los sistemas y la calidad final de las obras.

Como soporte de lo anteriormente expuesto, se anexan al presente oficio las comunicaciones y certificaciones emitidas por los proveedores, en las cuales se informan los plazos de fabricación, disponibilidad, entregas parciales y demoras presentadas.

3. **Afectaciones ocasionadas por las precipitaciones presentadas.**

Durante la ejecución del contrato se presentaron varios eventos de precipitación que afectaron el normal desarrollo de las actividades programadas. Estas condiciones ocasionaron encharcamientos en diferentes frentes de trabajo, afectaciones y colapsos parciales del cerramiento provisional, así como dificultades para la movilización de maquinaria, equipos, materiales y personal dentro del área del proyecto.

Después de cada evento de lluvia fue necesario realizar labores de drenaje y evacuación de las aguas acumuladas mediante el uso de motobombas, especialmente en las excavaciones destinadas a cimentaciones superficiales. Asimismo, se requirió adelantar trabajos de limpieza, secado y acondicionamiento del terreno antes de reanudar las actividades, lo cual produjo interrupciones, disminución de los rendimientos y reprogramación de los frentes de obra.

A continuación, se relacionan las fechas en las que se presentaron precipitaciones y los días de afectación derivados de estas:

Fechas de fuertes precipitaciones	Días perdidos por lluvias
2/02/2026	3
3/02/2026	
4/02/2026	
23/02/2026	2
29/04/2026	2
3/05/2026	2
12/05/2026	2

6/06/2026	3
7/06/2026	
8/06/2026	
TOTAL, DE DIAS	**14**

Tabla 2. Fechas de precipitaciones en el Proyecto.

De acuerdo con los registros de obra, los eventos de lluvia relacionados generaron una afectación acumulada equivalente a catorce (14) días. Este periodo comprende tanto los días en los que se presentaron las precipitaciones como el tiempo adicional requerido para evacuar las aguas acumuladas, recuperar las condiciones adecuadas de humedad y estabilidad del terreno y habilitar nuevamente los frentes de trabajo.

Las precipitaciones también dificultaron el transporte y la movilización de materiales provenientes de cantera, especialmente materiales de relleno y agregados. Las condiciones de humedad en las vías de acceso, zonas de cargue y áreas de descargue limitaron el tránsito de volquetas y otros vehículos pesados, afectando el abastecimiento oportuno y la continuidad de las actividades de relleno, conformación, nivelación y compactación.

Es importante señalar que la incidencia de estos eventos no se limitó exclusivamente al momento de la lluvia. La acumulación de agua en excavaciones y zonas bajas hizo necesaria la suspensión o reprogramación de actividades hasta recuperar las condiciones técnicas y de seguridad requeridas para su ejecución.

Por lo anterior, las precipitaciones registradas constituyen una circunstancia relevante dentro del análisis técnico de la presente solicitud de prórroga, debido a su incidencia directa en los rendimientos y en la programación contractual. Como soporte de lo expuesto, se anexan las bitácoras y registros diarios de obra, los informes y registros fotográficos de los frentes afectados, así como la información meteorológica emitida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), en la que se evidencian las precipitaciones registradas en el área de influencia del proyecto.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente, nuestro consorcio de manera respuesta se dirige a usted en calidad de interventor con las intenciones de:

PRIMERO. Evaluar técnica y jurídica de la presente solicitud en los términos previstos en el contrato de interventoría y emitir concepto técnico favorable que avale la prórroga solicitada al contrato de obra No. 1375-2025.

SEGUNDO. Elevar al Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, el concepto de la Interventoría acompañado de la presente solicitud y sus anexos, para que la entidad contratante adopte las medidas necesarias para el desarrollo del proyecto de construcción.

TERCERO. Gestionar ante la entidad contratante la aprobación de la prórroga solicitada al Contrato de obra No. 1375-2025, por el tiempo de dos (02) meses adicionales al tiempo actual contractual.

Agradecemos la atención y diligencia que imprime la Interventoría al trámite de la presente solicitud, en pro de la cabal ejecución de un proyecto de interés público para la comunidad del corregimiento de Manzanillo del Mar del Distrito Cartagena.

Atentamente,



ANDREA CATALINA PLAZA SANCHEZ
Consorcio Innovación y Deporte
Representante legal